

22 DIC 2020

SALIDA N° 1791

Obra Social de Luz y Fuerza de la Patagonia
R.N.O.S. N°: 1-2780-2

CIRCULAR N° 63

Trelew, Chubut, 30 de noviembre 2020.-

A DELEGACIONES
GENERAR SALUD
S...../.....D

**REF: ALIMENTOS CELIACOS
AUMENTO DE VALORES 2020
PMO Generar: \$1.600,00
PMO: \$900,00**

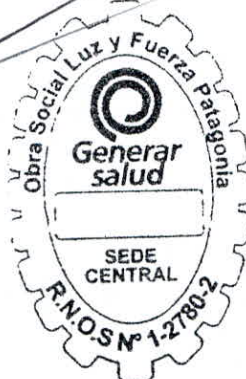
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a la Comisión Directiva de esa Seccional, a efectos de informar que de acuerdo Ley N°26.588 y la Resolución 757/2019, en el cual hace referencia a los valores para afiliados con antecedentes de Celiaquía; que debemos cubrir en cuanto a gastos en alimentos Celiacos para aquellos afiliados que se encuentran registrados en nuestro sistema con éste antecede los cuales por el momento no se han modificado a nivel Nacional, por tal motivo es que luego de evaluar desde nuestra Comisión Directiva de la Obra Social de Luz y Fuerza de la Patagonia se acordó reconocer un aumento de valores a partir del mes de **DICIEMBRE/2020** por un importe de **Pesos: un mil seiscientos con 00/100, (\$1600,00)**.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar con la estima y consideración de **trabajadores organizados**.

POR CONSEJO DIRECTIVO

ALEJANDRO ALVAREZ
TESORERO
O.S.L y F PATAGONIA



AMILCAR GUSTAVO FERNANDEZ
PRESIDENTE
O.S.L y F PATAGONIA